ARMADA DE COLOMBIA #ElAzulQueNosUne

ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

CUARTA PONENCIA MODIFICACIÓN (PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION) CONTRATO 0084-ARC-CBNL01-2024	
DE: JDESEGBNL01	FECHA: 27 DE DICIEMBRE DEL 2024
PARA: CBNL01	COPIA: JDEADMBNL01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO) A TODOS COSTO A LOS AIRES ACONDICIONADOS CENTRALES, MINI SPLIT, DE VENTANA Y CUARTOS FRIOS DE LA BASE NAVAL NO.1 Y COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE", ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
CONTRATISTA	QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($139.150.000,00), INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP NO. 7324 DEL 17 ENE/24
VALOR FINAL	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($139.150.000,00), INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
FORMA DE PAGO	LA BASE NAVAL N°1 ARC "BOLÍVAR SE OBLIGA CON EL CONTRATISTA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS EN PAGOS PARCIALES, UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. LOS PAGOS SE PROYECTAN DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, EN TODO CASO, PREVIA DISPONIBILIDAD DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC) ASIGNADO A LA ARMADA NACIONAL-BASE NAVAL ARC BOLÍVAR, POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE LOS OFERENTES DEBEN

	CONTAR CON EL MUSCULO FINANCIERO SUFICIENTE PARA EJECUTAR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, LA BASE NAVAL "ARC BOLIVAR" NO ASUME EXPENSAS RELACIONADAS CON EL PAGO DE INTERESES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, POR DILACIONES RELACIONADAS CON LA ASIGNACIÓN DEL CUPO PAC.
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	04 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL (NO. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP NO. 104424 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	S1 ALEXIS JHOVANNY VARGAS TORRES
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	30%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTES
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 36.301.116,00

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	16 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2024
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	08 DE OCTUBRE 2024
	OBJETO MODIFICACIÓN	MODIFICACION DE ANEXO TECNICO
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	08 DE OCTUBRE 2024
	OBJETO MODIFICACIÓN	MODIFICACION ANEXO ECONOMICO
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

La Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" adelanto el proceso de selección que permitió contratar el mantenimiento correctivo y preventivo a los aires acondicionados de la Unidad, lo cual influye significativamente en el óptimo rendimiento y buen estado de los mismos. En concordancia el cual dio como resultado la adjudicación del Contrato al Señor WENDY PAOLA LORDUY PIÑERES Representante Legal de la empresa QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. por CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($139.150.000,00), incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado mediante el CDP No. 7324, con el fin de contratar "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO) A TODOS COSTO A LOS AIRES ACONDICIONADOS CENTRALES, MINI SPLIT, DE VENTANA Y CUARTOS FRIOS DE LA BASE NAVAL No. 1 Y COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE", Acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

La empresa QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. a través de su representante legal realiza solicitud de prórroga, argumentando que: "De conformidad con lo estipulado en la cláusula 4, el plazo de ejecución del contrato es hasta el 27 de diciembre del 2024, nos permitimos dar respuesta a la entidad prórroga de ejecución en tiempo hasta el día martes 31 de diciembre del 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones; El día 27 de diciembre del 2024, se realizó la entrega de 9 condensadoras por lo cual se encuentra pendiente las instalaciones de las mismas, por ende, solicitamos prórroga del presente contrato para el día 31 de diciembre de 2024.

Con base en lo anterior se solicita prórroga del plazo de ejecucion hasta el 31 de diciembre de 2024 con el fin de no afectar el desarrollo del contrato y dar cumplimento a las necesidades de la Unidad.

Cabe tener en cuenta los siguientes aspectos *"Es necesario realizar dicha modificación con el fin de satisfacer la necesidad de las unidades, se estima conveniente se autorice por parte del ordenador la Modificación al anexo técnico de conformidad con la necesidad de los usuarios.*

La modificación solicitada no afectará los avances en la ejecución que pueden suscitarse con base a la forma de pago establecida previamente en el contrato, toda vez que aún no han realizado en su totalidad los requerimientos contemplados en el contrato.

Considerando las manifestaciones expuestas, el Departamento de Servicios Generales BNL01, en calidad de Centralizador del Proceso y Gerente de Proyecto, recomienda se adelante los trámites administrativos para la realización de PRÓRROGA para el mantenimiento de los aires acondicionados pertenecientes al Departamento de Servicios Generales BNL01 y componentes de la Fuerza Naval del Caribe.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación.

MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18, del Libro 2 "Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", Parte 2 "Reglamentaciones", Titulo 1 "Contratación Estatal", Capitulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Contratación Pública", Sección 3 "Garantías", del decreto N° 1082 del 26 de Mayo de 2015, el cual establece que "*Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, Entidad Estatal debe exigir contratista ampliar el valor la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso*", la Base Naval No. 01 ARC "Bolívar" deberá solicitar al

contratista modificar el plazo cubierto por garantía expedida con base a las modificaciones que se requiere efectuar.

4. ANEXOS

- Oficio solicitud prorroga del contratista de fecha 27 de diciembre del 2024
- OficioNo. 220240020703975713 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDESEGBN1-JDILOG-29.25 fecha 27 de diciembre de 2024 solicitando viabilidad de prorroga a la señora CBNL01

Atentamente,

Jefe Departamento de Servicios Generales BNL01
GERENTE DE PROYECTO